



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 730 /99

EXPEDIENTE N° 727/99
pa

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/63 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2228/98,

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos dieciocho mil ciento setenta con treinta centavos (\$ 18.170,30.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 69, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION